

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA  
EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2021.**

En la Villa de Yécora, Territorio Histórico de Álava, siendo las doce horas y cinco minutos del día 3 de agosto de 2021, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió la corporación municipal, en sesión extraordinaria urgente, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, presidida por el alcalde D. Rafael Fernández Jalón, con la asistencia de los concejales abajo reseñados y asistidos de mi, la secretaria, D<sup>a</sup> Elvira Ocio Vizuet.

**CONCEJALES ASISTENTES**

D. Julián Herráinz Arroyo  
Dña. Joana López García  
D. Yonathan López Herráinz  
Dña. Elisa Vázquez

Excepcionalmente, y debido a las circunstancias, los concejales Aitor de la Villa y Aitor Miranda, quieren estar presentes en el pleno, por lo cual se conectan telefónicamente.

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el alcalde abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre el orden del día.

**1º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

El alcalde da cuenta de la agresión machista ocurrida el día anterior en la localidad de Yécora.

Dado que no es posible convocar Pleno con dos días de antelación tal y como lo exige el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con la finalidad de proceder a convocar sesión extraordinaria de carácter urgente para la condena y repulsa de los hechos descritos.

A la vista de los antecedentes descritos, el Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, da su conformidad a la urgencia de la convocatoria y se procede a tratar el asunto del día.

**2°.- REPULSA DE LOS ACTOS DE VIOLENCIA MACHISTA SUFRIDOS EN YÉCORA Y APROBACIÓN MANIFIESTO CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA.**

El alcalde da cuenta de la agresión machista ocurrida el día anterior en la localidad de Yécora, por lo que se procede a la unánime condena y repulsa por parte del Pleno municipal.

A continuación, el alcalde procede a leer el manifiesto, el cual es aprobado por la unanimidad de los concejales.

*Ante el último caso relacionado con la violencia machista ocurrido en Yécora, el Ayuntamiento quiere recordar a esta mujer que no está sola y quiere mostrarle su más sincero apoyo; así como expresar su más firme rechazo ante este caso de violencia machista registrada en el municipio.*

*Asimismo, el Ayuntamiento de Yécora quiere dejar claro que este tipo de hechos tienen su origen en la falta de igualdad entre hombres y mujeres, y en las actitudes e ideas machistas que quieren tener sometidas y bajo control a las mujeres. Por todo ello, una vez más, ponemos el acento en la reivindicación de la igualdad de mujeres y hombres. El respeto a la igualdad, así como a la libertad sexual y la integridad física y mental de las mujeres, son derechos inviolables; las conductas que atentan contra estos derechos no tienen cabida en nuestra sociedad.*

*En el contexto actual de pandemia, el Ayuntamiento de Yécora llama al conjunto de la ciudadanía a no bajar la guardia contra de la violencia machista, para que las mujeres que estén pudiendo enfrentar esta situación de violencia machista puedan sentir todo el apoyo de la sociedad.*

*Por todo ello, el Ayuntamiento de Yécora hace un llamamiento a toda la ciudadanía del municipio a participar en la concentración que se realizará el martes 3 de agosto delante del Ayuntamiento a las 20:00 para mostrar el rechazo a la violencia machista y el apoyo en estos duros momentos a las mujeres, niñas, niños y menores en general víctimas de violencia de género.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el alcalde-presidente dio por finalizado el acto siendo las doce horas y quince minutos, de todo lo cual yo, la secretaria-interventora, doy fe.